

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE (CIATF) PERTENECIENTES A LAS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.

Anuncio

Tras publicación de anuncio de la Comisión de Valoración, con fecha 4 de noviembre de 2024, en el Tablón de Anuncios del Organismo y en la página Web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (<https://www.aquastenerife.org>), y concluido el plazo de TRES (3) días hábiles otorgados para la revisión, en su caso, de las puntuaciones asignadas, sin que haya tenido lugar ninguna solicitud de revisión; la Comisión de Valoración, de conformidad con lo previsto en la Base Novena que rige esta convocatoria, procede a publicar la propuesta provisional de adjudicación de los puestos ofertados, con el siguiente detalle y orden de prelación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ORDEN	PUESTO ELEGIDO	DENOMINACION DEL PUESTO
Izquierdo Tabares	Sonia María	*4077*	Primera	237	Jefe/a de Negociado de Recursos Humanos
Hernández Rodríguez	Feliciano	*6115*	Segundo	248	Jefe/a de Negociado de Contratación y Convenios
Expósito Hernández	María del Pilar	*7803*	Tercera	222	Auxiliar Administrativo/a de Comunicaciones con el exterior

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen la presente Convocatoria, se establece un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el que los/las aspirantes podrán reclamar a la Comisión de Valoración lo que estimen oportuno, debiendo a tal efecto llamar a los teléfonos 922208505/922208868.

El Secretario de la Comisión de Valoración
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	L/nXzbB0z4uy1/eSbcB7SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Mesa Suárez - Jefe de la Unidad Técnica de Recursos Humanos	Firmado	08/11/2024 08:29:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.aquastenerife.org/verifirma/code/L/nXzbB0z4uy1/eSbcB7SQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

